



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2013

RES.H- Nº 1140-13

Expte. 4.348/13

VISTO:

El comprobante del gasto relacionado al servicio técnico del CPU de la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un CPU destinado a la gestión administrativa de la Biblioteca de esta dependencia y fue enviado para subsanar las fallas en su funcionamiento que presenta;

Que es indispensable contar con el equipo informático completo para garantizar la normal prestación de servicios del área, resultando en consecuencia impostergable su reparación, razón por la cual se realizó el servicio técnico correspondiente;

Que oportunamente se autorizó el presupuesto presentado por la firma NETCO SRL para el servicio técnico, entre otros, del CPU mencionado;

Que la firma NETCO S.R.L. presenta comprobante del gasto por la suma de \$ 468,00 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho) para su cobro;

Que se cuenta con recursos y autorización para proceder a efectuar el pago de la factura indicada por cuanto la reparación ha sido completada y conformada;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 450/12,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto por el servicio técnico de un CPU perteneciente a la Biblioteca de esta unidad académica efectuado por la firma NETCO S.R.L. CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según factura Nº B 003-00399 por la suma total de \$ 468,00 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de \$ 468,00 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho) a la partida A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mp. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa